A propuesta del STEC-IC, el Consejo Escolar del Estado insta a los poderes públicos a potenciar la Enseñanza Pública

Miercoles, 20 de Diciembre de 2017 17:32:17

El Pleno del Consejo Escolar del Estado celebrado el pasado 19 de diciembre, sobre el el estado del sistema educativo, ha aprobado una enmienda del STEC-IC y de la Confederación de STEs-i en la que se recomienda a los poderes públicos potenciar la enseñanza pública para que la oferta existente en todos los pueblos y ciudades cubra la demanda de las familias. La enmienda planteada y que ya había sido aprobada por la Comisión Permanente del CEC el pasado 28 de noviembre, se justifica en la consideración de que la enseñanza pública es "la que vertebra" el sistema educativo y contribuye "al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural".

Reproducimos a continuación el texto íntegro de la enmienda aprobada por el Consejo Escolar del Estado a instancias del STEC-IC y la Confederación de STEs-i: "Considerando que: - La escuela pública es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural. - Las cifras globales de escolarización nos indican que España es el cuarto país europeo que tiene menor porcentaje de su alumnado matriculado en centros públicos (69'8%), siendo Bélgica (42,5%) Reino Unido (51,5) y Malta (61,6%) los tres primeros; estas cifras sitúan a una distancia, en el caso de España, de 10,6 puntos porcentuales con respecto a la media de los países de la Unión Europea, que se sitúa en el 80,4%. - Diferentes encuestas de opinión tanto del CIS como de empresas privadas destacan que la ciudadanía valora muy positivamente a la escuela pública como institución, y el trabajo que realiza el profesorado de la misma. Por lo tanto, el Consejo Escolar del Estado recomienda: - Que los poderes públicos potencien la enseñanza pública de tal forma que la oferta existente en todos los pueblos y ciudades sea capaz de cubrir la demanda de las familias." Desde STEs-i hemos manifestado también nuestro rechazo a la reducción de los tiempos habituales para discutir y presentar las enmiendas de este informe, consideramos necesario que en el futuro se mantengan los plazos anteriores, en aras de favorecer una participación más efectiva. A pesar de las limitaciones en el trabajo de las consejeras y consejeros, se han aceptado 14 enmiendas y 19 propuestas de mejora presentadas por el STEC-IC y la Confederación de STEs-i, lo cual valoramos positivamente.

Última actualización Miercoles, 20 de Diciembre de 2017 17:53:01